

OCB/RVI

VISTOS

876134

10930

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES

OFICINA DE

PARTES

12087.

MAT: Acepta renuncia voluntaria al programa, según se indica.

Nº 2617 /P-2025

LAS CONDES,

0 1 SEP 2025

- El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña CATALINA AVILA KOWAL RUT. N° ratificado por Decreto Alcaldicio N°4045 P-2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024.
- La Carta de renuncia voluntaria de 18 de agosto de 2025, aceptada por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- El Decreto Sección 1ª N°2177, de fecha 2 de julio de 2025, que modifica el Programa Planificación Social y Estudios 2025.
- El Decreto Alcaldicio Nº3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto sección 1ª Nº1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

 La obligatoriedad de formalizar el término de la prestación del servicio entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del 18 de Agosto de 2025, informada mediante carta de renuncia de 18 de agosto de 2025, al Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña CATALINA AVILA KOWAL RUT. N° ratificado por Decreto Alcaldicio N°4045 P-2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

NAJEL IRENE KLEIN MOYA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ADMINISTRATIONA MUNICIPAL JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DEPTO DE GESTION DE TALLERES
Depto. de Presupuesto, Planificación y Estudios
Oficina de Partes
Interesado (a)



0